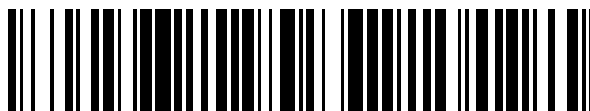


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 382 698**

51 Int. Cl.:

A47B 88/04 (2006.01)

H02K 5/24 (2006.01)

H02K 5/22 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE REIVINDICACIONES DE SOLICITUD
DE PATENTE EUROPEA

T1

96 Número de solicitud europea: **11010034 .4**

96 Fecha de presentación de la solicitud: **20.12.2006**

97 Número de publicación de la solicitud: **2438833**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **11.04.2012**

30

Prioridad:
13.02.2006 AT 2212006

71

Solicitante/s:
**Julius Blum GmbH
Industriestrasse 1
6973 Höchst, AT**

43

Fecha de publicación de la mención BOPI:
12.06.2012

72

Inventor/es:
Huber, Edgar

46

Fecha de publicación de la traducción de las
reivindicaciones: **12.06.2012**

74

Agente/Representante:
de Elzaburu Márquez, Alberto

54

Título: **Unidad de accionamiento para elementos de muebles móviles**

ES 2 382 698 T1

REIVINDICACIONES

1. Unidad de accionamiento (1) para un elemento de mobiliario (13) montado de manera móvil en o sobre un cuerpo de mueble (2), con una carcasa en o sobre la cual están dispuesto un motor eléctrico y una interfaz (6) para contactado de líneas eléctricas, estando dispuesto el motor eléctrico en una primera parte (5) de la carcasa, estando dispuesta la interfaz (16) en o sobre una segunda parte (6) de la carcasa que está montada de forma limitadamente móvil con respecto a la primera parte (5) de la carcasa, **caracterizada** porque la segunda parte (6) de la carcasa está unida con la primera parte (5) de la carcasa, preferiblemente de manera exclusiva, por medio de una articulación rotativa.
2. Unidad de accionamiento según la reivindicación 1, **caracterizada** porque en o sobre la articulación rotativa están dispuestas, como es en sí conocido, unas líneas eléctricas que van desde la interfaz (16) hasta al menos el motor eléctrico.
3. Unidad de accionamiento según una de las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizada** porque la interfaz (16) presenta espigas de perforación (17) de material eléctricamente conductor.
4. Unidad de accionamiento según una de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizada** porque en la primera parte (5) de la carcasa está dispuesta, como es en sí conocido, una palanca de expulsión (11) accionable por el motor eléctrico.
5. Unidad de accionamiento según una de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizada** porque todos los componentes de la unidad de accionamiento que generan ruido durante el funcionamiento de la unidad de accionamiento (1) están dispuestos exclusivamente en la primera parte (5) de la carcasa.
6. Unidad de accionamiento según una de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizada** porque entre las partes primera y segunda (5, 6) de la carcasa está dispuesta, como es en sí conocido, al menos una zona (3) de material insonorizante.
7. Unidad de accionamiento según la reivindicación 6, **caracterizada** porque el material insonorizante es, como es en sí conocido, un material de celdas abiertas o cerradas, preferiblemente un elastómero de poliuretano o una espuma de caucho, silicona, EVA o PE.
8. Unidad de accionamiento según una de las reivindicaciones 1 a 7, **caracterizada** porque en la segunda parte (6) de la carcasa está dispuesta una pinza de sujeción (14) que puede manejarse por medio de una palanca de apriete (15), y en la primera parte (5) de la carcasa está dispuesto un arrastrador (12), pudiendo fijarse la unidad de accionamiento (1) a un elemento de soporte (8) por medio del apéndice (12) y la pinza de sujeción (14).
9. Mueble con un cuerpo de mueble y, en particular, un elemento de soporte fijado al cuerpo de mueble, **caracterizado** por una unidad de accionamiento (1) según una de las reivindicaciones 1 a 8, fijada al cuerpo de mueble (2) o, eventualmente, al elemento de soporte (8).
10. Mueble según la reivindicación 9, **caracterizado** porque la primera parte (5) de la carcasa de la unidad de accionamiento (1) hace contacto con el cuerpo de mueble (2) o eventualmente con el elemento de soporte (8) solamente a través de zonas (4) de material insonorizante.
11. Mueble según la reivindicación 9 o 10, **caracterizado** porque la interfaz (16) contacta sustancialmente sin holgura con unas líneas eléctricas (9) que están dispuestas en el cuerpo de mueble (2) o eventualmente en el elemento de soporte (8).

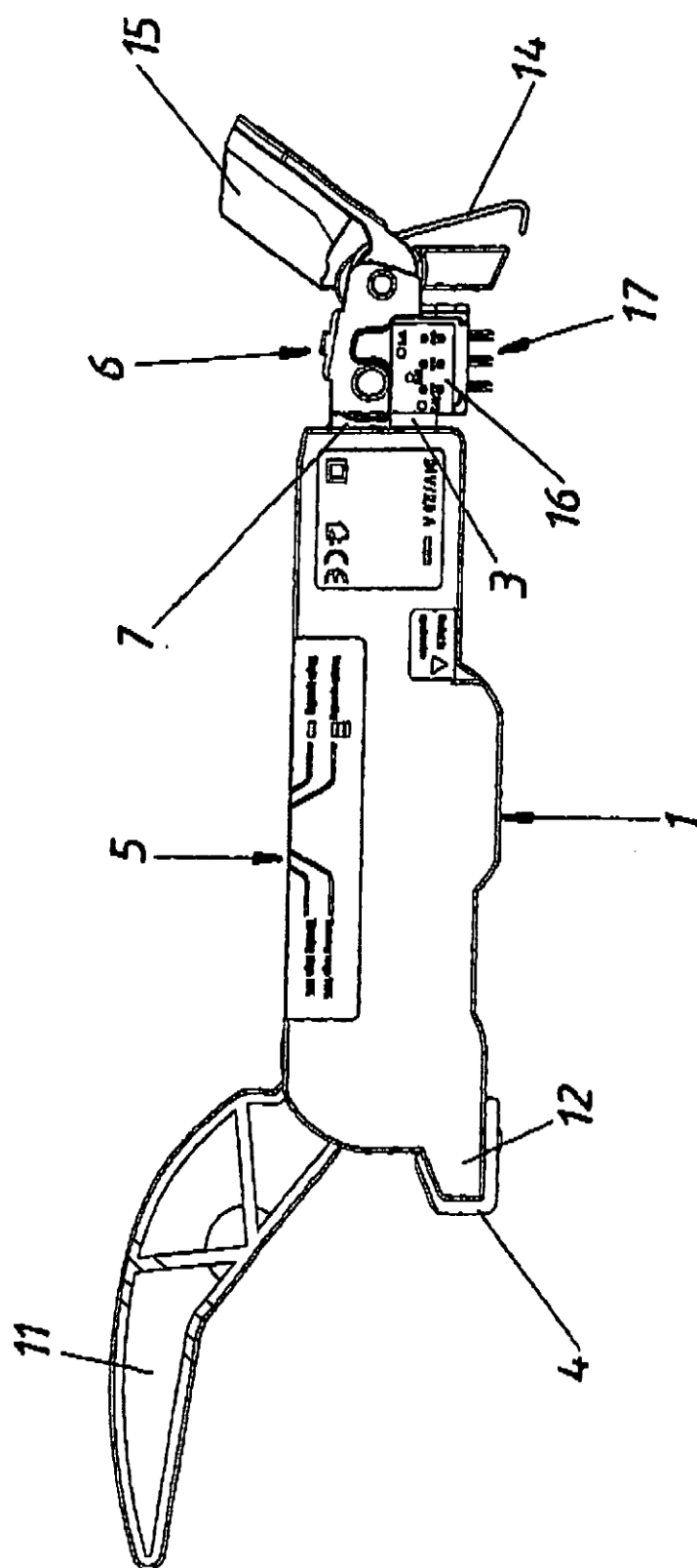
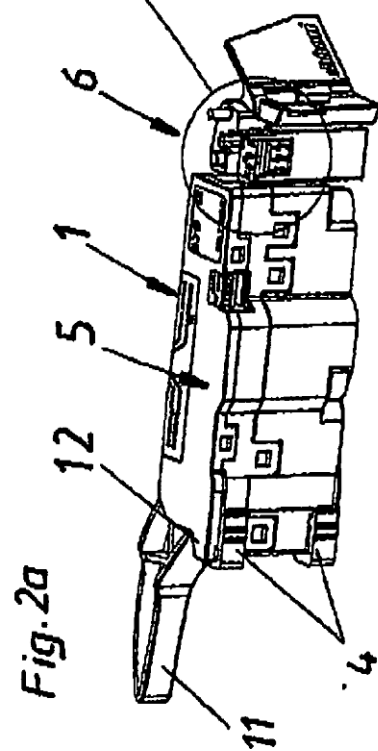
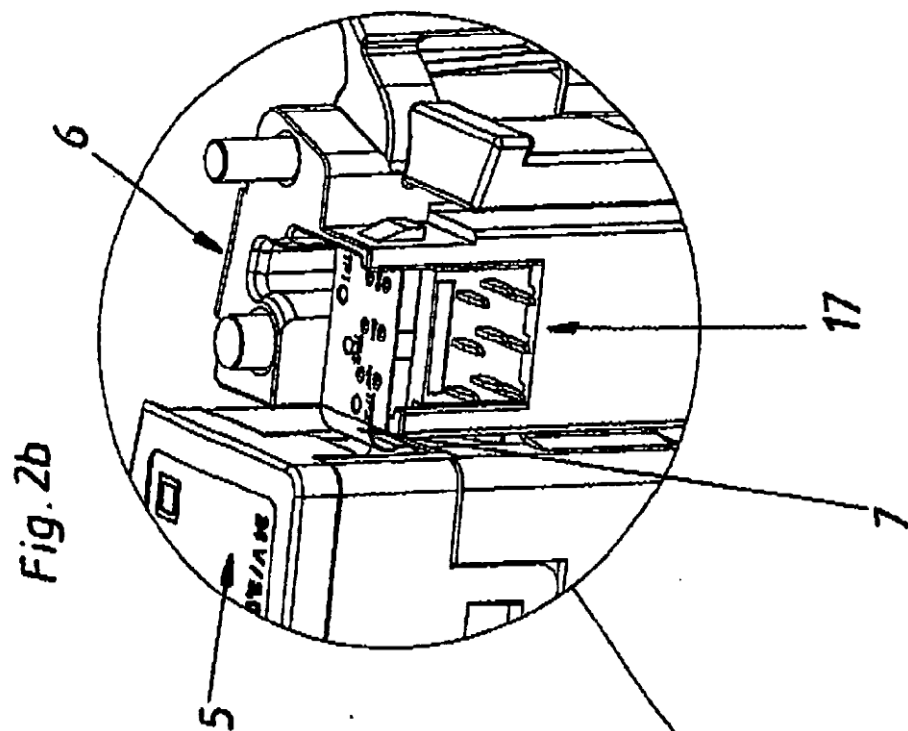
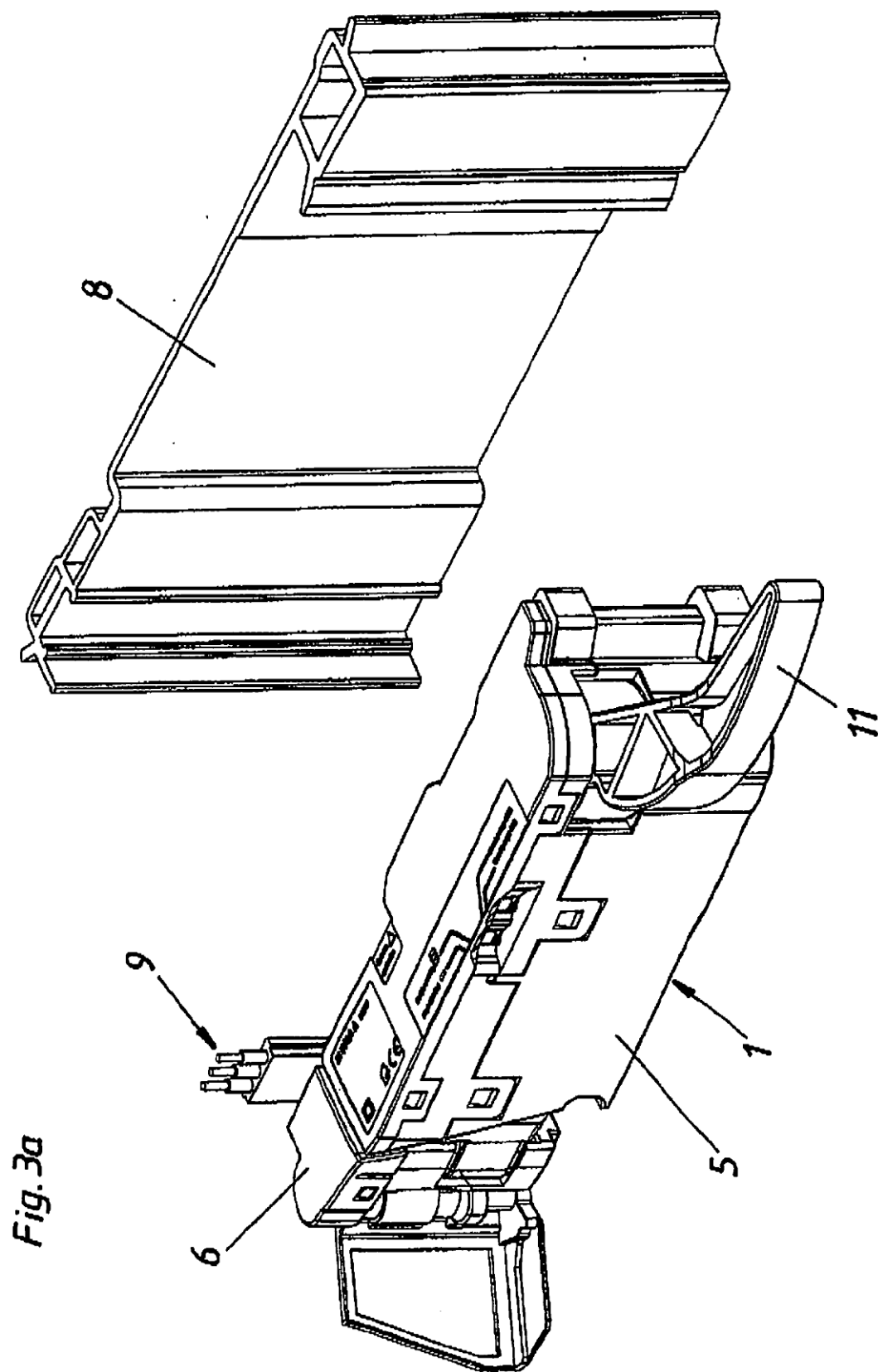


Fig. 1





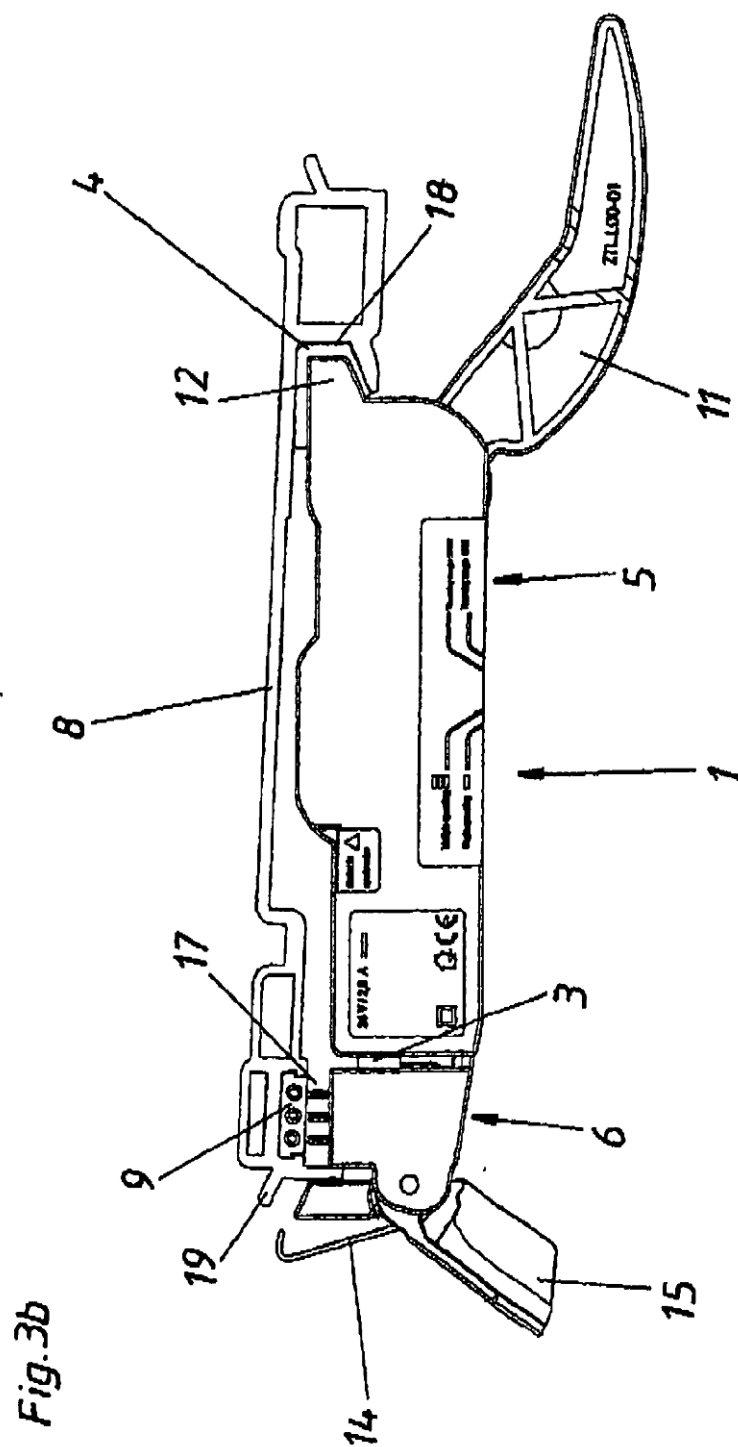


Fig. 4

